

# Testamento Serafin Frick

Vin. No. 5991.  
Paris, 29 febr. 1908  
J. Ogereau

a fs 7/12

Nº 813



3ª CLASE  
20 CENTAVOS



En Santiago de Chile,  
a once de Agosto de mil novecientos,  
ante mi, Abraham del Rio, Notario  
Abogado y testigos cuyos nombres al  
final se ensignaran, comparecio don  
Serafin Frick, a quien emenze  
y dice: Yo Serafin Frick, hijo legitimo  
de don Juan Frick y de doña  
Catalina Beer, natural de Burbue-  
bas Meacia y domiciliado en esta ciu-  
dad de Santiago, de sesenta y ocho años  
de edad, procedo a ordenar mi testamen-  
to en la forma siguiente. Primero. Della-  
ro, que soy viudo de doña Leontina Gate  
de cuyo matrimonio no hubo descenden-  
cia. Segundo. Declaro por mis bienes la  
casa en que vivo, ubicada en la calle  
de la Moneda, numero, <sup>dos mil</sup> seiscientos di-  
ez y todo lo demas que se reconozca por  
herencia al tiempo de mi falleci-  
ento. Tercero. Lego a Madame Cathi-  
la Riemerschneider, que vive en la  
costa de Saint Germain, cerca de  
Paris, diez mil pesos. Si ella falleci-

ere antes que yo, este legado será para  
sus hijos. Cuarto. Legó a mi comunidad  
Burbac Lebas Masacia, diez mil pesos  
para que en los réditos de esta cantidad  
se funde un premio que lleve mi ~~nombre~~  
bre y que se adjudicará cada año al a-  
lumno de las escuelas de dicha comu-  
nidad que mas se haya distinguido por  
su aplicacion y aprovechamiento. Quin-  
to. Legó a la comunidad de Roderer ve-  
cina a la comunidad de Burbac Lebas,  
diez mil pesos para que en los rédi-  
tos de esta cantidad se funde un pre-  
mio que lleve mi nombre y que se ad-  
judicará cada año al alumno de  
las escuelas de esta comunidad que mas  
se haya distinguido por su aplica-  
cion y aprovechamiento. Sexto. Legó a  
la Comunidad Girademer, departamen-  
to de Vegue, diez mil pesos para que  
en los réditos de esta cantidad se fun-  
de un premio que lleve mi nombre  
y que se adjudicará cada año <sup>val alumno</sup> de las  
escuelas de esta comunidad que mas  
se haya distinguido por su aplicacion  
y aprovechamiento. Setimo. Legó a  
Juan Barr de Burbac Lebas, herma-  
no de mi madre, dos mil pesos,  
Y si el hubiere fallecido este legado  
será para sus hijos. Octavo. Nombre



3.ª CLASE  
20 CENTAVOS

Albacea, en primer lugar al señor  
Augusto Roff y en segundo lugar a  
don Adolfo Dangle. Noveno. Legó a  
Alberto Denis, residente en Paris, calle  
de Chapproy Marie número once  
la cantidad de seiscientos pesos. De-  
cimo. Autorizo a mi albacea para  
que venda mi propiedad de la ca-  
lle de la Moneda, número dos mil  
seiscientos diez en remate público  
y en las mejores condiciones que  
pueda obtener. Con el producto  
de la venta se pagaran los legatos  
que deyo dispuesto en este testamen-  
to y el remanente deberá remitirlo  
a Madame Conile Remschneider  
que vive en la costa de Saint Ger-  
Seine, cerca de Paris, a quien mis  
titulos heredera de dicho remanen-  
te. Undécimo. Revoco todo testamen-  
to anterior al presente. "El notorio  
que autoriza certifica: que el tes-  
tador está en su sano juicio y  
que así lo otorgó, aprobó después  
de leído y firmado ante los testi-  
gos de este domicilio y presente  
a este acto don Isidora Vazquez  
Grille, don Federico Sibon Leoy y  
don Salvador Quinteros, los cuales  
presenciaron, simultáneamente



con el testador la lectura en alta voz que di a este testamento espuesado en un solo acto. Soy fé - Fe  
 EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE CHILE. CERTIFICA LA AUTENTICIDAD DE LA FIRMA DEL SR DON  
 Fidei Pilva Leon = A. Quintero E =  
 ante mi Abraham del Rio, Notario.  
 Entre líneas = dos mil = vale = al aburrir =  
 testigos que el presente testimonio está conforme con su original que he tenido a la vista, siendo esta segunda copia. Santiago Octubre 25 de 1907

SANTIAGO 29 DE DICIEMBRE DE 1907  
 F. 919 SEPTIEMBRE

*Simón de la Cruz*

*Ant. Carbajal de Riquelme*



Se copia en el libro de actas de la Legación de Chile en París, el 28 de diciembre de 1907.

*G. Desprez*

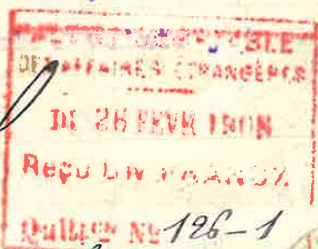


*Abraham del Rio*  
*Archivero judicial*

*Prescritos en papel*  
 \$ 3.15

M. C. Mechnay, en actual ejercicio  
 S. D.

*Francisco Magaña*  
 actor



El Ministerio de Justicia de Chile certifica la autenticidad de las firmas de *Abraham del Rio* de esta ciudad y *Francisco Magaña* de la ciudad de *Valparaíso* Santiago 27 de Octubre de 1907



*Carraza*



N° 164  
 DATE 28-12-1907  
 RPT 171-564 42 52  
 F. 29  
 48880. III